Pedro Juan Caballero, 10 de mayo de 2.021.-

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: LCO Nº 03/2021. "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS- AD REFERENDUM ID N° 388901".

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Que en relación a la **Nota DNC Nº 8093/2021,** motivos de **Observación.**----------

Con relación al punto **1**; Según Nota del Comité de Evaluación remitida a esta dependencia en el cual deja constancia que se realizó la **Evaluación – CAPACIDAD FINANCIERA de la Empresa Adjudicada de los 3 últimos años (2017,2018,2019), así como lo requerido en el PBC**, mencionando nuevamente que en el PBC no solicita por cada año. Adjunto Nota del Comité de Evaluación.

Por lo expuesto más arriba, solicitamos puedan expedir el Código de Contratación, teniendo en cuenta la premura del tiempo ya que los Equipos son para Instituciones Educativas y ya fue recepcionado en tiempo y forma por este Gobierno.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas labores.

Atentamente.-

Lic. Claudia Ramona Gaona de Espínola
Directora de la U.O.C

GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO
AMAMBAY
Adm. Ronald Enrique Acevedo Quevedo

Vamos para adelante

Pedro Juan Caballero, 07 de mayo de 2021.

Señora:
Claudia Ramona Gaona de Espínola.-
Directora UOC
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y por su digno intermedio a quienes corresponda a fin de contestar a la nota remitida a este comité por la Directora de UOC en fecha 07 de mayo, referente a la observación NOTA DNC N° 8093/2021, del llamado a **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS – AD REFERENDUM". ID. 388901.**

Según observación hace referencia de que en el informe de evaluación no se observa el detalle de la capacidad financiera, discriminada en año y monto por año, según nota de observación mencionada más arriba este comité deja constancia de que se realizó la **EVALUACIÓN – CAPACIDAD FINANCIERA** de la Empresa Adjudicada de los **3 últimos años (2017,2018, 2019),** así como lo requiere en el PBC, cabe mencionar que en el PBC no solicita por cada año.

Transcripción del análisis realizado y plasmado en el ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 09/2021, de fecha 08 de marzo de 2021.-

Índices de Rentabilidad y Endeudamiento de los 3 últimos años (2017,2018, 2019).-	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017,2018, 2019).**	**CUMPLE** Presenta un ratio de 1,5.
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017,2018, 2019).**	**CUMPLE** Presenta un ratio de 0,65.
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. **El promedio en los 3 últimos años (2017,2018, 2019), no deberá ser negativo.**	**CUMPLE** Presenta un ratio de 0,02.

Manifestamos que los trabajos de evaluación del llamado de referencia lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios, como así el criterio que hemos utilizado en la redacción del presente Informe nos hemos basado en las indicaciones del Manual Técnico, del Comité de Evaluación.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle y desearle éxitos en sus delicadas funciones.-

Atentamente.-

Miembro Comité de Evaluación
Atilio Raúl Rojas Nieddermeyer

Miembro Suplente Comité de Evaluación
Elisa Criselda Escobar Barroso

Miembro Comité de Evaluación
Tereza Lusmila Fernández Paredes